

IDEAS POLITICAS DE FLORIDABLANCA

DEL DESPOTISMO ILUSTRADO A LA REVOLUCION
FRANCESA Y NAPOLEON (1766 a 1808)

I

Las recientes publicaciones sobre la ilustración (1) y el despotismo ilustrado en España (2) nos han llevado nuevamente al estudio de un tema que planteamos hace ya algunos años al celebrarse un homenaje, con motivo de su jubilación, del historiador y jurista español don Rafael Altamira (3). ¿Cuáles son los límites del despotismo ilustrado español? ¿Hasta dónde puede decirse que llega realmente la influencia de los hombres del despotismo ilustrado español? Intentamos, con estas modestas páginas contribuir aunque sea en una pequeña parte, estudiando como influyeron en Florida-Blanca, el personaje más representativo del despotismo en España, las nuevas tendencias de la Revolución francesa y de Napoleón Bonaparte. Y procuraremos encontrar la evolución de su pensamiento.

(1) Vide el interesante trabajo de BENNO von WIESSER: *La Cultura de la ilustración*. Pub. del Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1954. Traducción y prólogo de E. TIERNO GALVÁN. Es un excelente resumen de las modernas ideas sobre la ilustración.

(2) C. ALCÁZAR: *El despotismo ilustrado en España*, «Bulletin du Comité International des Sciences historiques», núm. 20, julio 1933. (Comunicación leída en el VII Congreso Internacional de Ciencias Históricas de Varsovia.) VICENTE PALACIO ATARD, *El despotismo ilustrado español*, artículo en «ARBOR», núm. 22, julio-agosto 1947, págs. 27-52. JEAN SARRAILH, *L'Espagne éclairée de la seconde moitié du XVIII^e siècle*, París, 1954.

(3) CAYETANO ALCÁZAR: *Azara y el despotismo ilustrado*, Col. de Estudios históricos, Jurídicos, pedagógicos y literarios. Homenaje a D. Rafael Altamira y Crevea, Madrid, 1936.

o su continuidad en su tradicional ideología frente a los nuevos principios que intentaban dirigir Europa.

Para von Wiese la Ilustración es un proceso regular que se inicia en el Renacimiento y concluye con el Romanticismo. La madurez de éste corresponde al siglo XVIII (4). Para Lhéritier y algunos historiadores franceses que asistieron y discutieron el tema detalladamente en el VII Congreso de Ciencias Históricas reunido en Varsovia, en 1933 una gran parte del despotismo y de sus tendencias pasarán al siglo XIX, y encontrarán su representante en Napoleón (5). El afán reformador de Napoleón, estará influido por los despotas ilustrados e incluso parte de sus partidarios cuando el rey José en España, gobierna con los ministros españoles, parte de la ideología y de los principios de estos «afrancesados», es preciso investigarlos en el siglo XVIII, donde tienen sus raíces, más o menos ocultas, muchos de los personajes que se encontrarán después no sólo en los despachos oficiales donde manda el Emperador, sino también en los ejércitos nacionales que defienden heroicamente el territorio español en 1808, y más tarde en las Cortes de Cádiz (6).

La dilatada vida del Conde de Floridablanca (1728-1808) coincidió con una serie de acontecimientos históricos en España y en el resto de Europa que el seguirla, aunque sea sintéticamente, nos puede dar la clave del proceso de la evolución política general durante gran parte del siglo XVIII.

II

EL FISCAL DEL CONSEJO DE CASTILLA

Floridablanca comenzó su vida política desempeñando el cargo de Fiscal del Consejo de Castilla durante los años 1766 a 1772. Entonces el llamado *Real y Supremo Consejo de Castilla* había heredado

(4) Ob. cit., pág. 11 del prólogo de E. TIERNO, y pág. 21 de von WIESE.

(5) Vid publicaciones del *Congreso Internacional de Ciencias Históricas de Varsovia*, pub. por «Bull. du Comité Int. des Sciences historiques», París, 1933. Diferentes especialistas de diversos países tratan del despotismo ilustrado en sus naciones respectivas.

(6) CARLOS CORONA BARATECH: *La ideas políticas en el reinado de Carlos IV*, Madrid, 1954, págs. 8 y sigs.

parte de las atribuciones del Consejo de Estado y las del Consejo de Aragón, que había sido suprimido en 1707. Era al mismo tiempo un órgano legislativo, un Consejo político, un centro de la administración y un alto tribunal de justicia administrativa, civil y criminal. El antiguo Consejo de Estado se había convertido en una sombra; casi todo el poder pertenecía al Consejo de Castilla, que tenía derecho en su conjunto al título de Alteza y aun en ciertos casos al de Majestad. Por su inmutable regularidad, lo minucioso de su procedimiento, la gravedad de sus discusiones, la lentitud de sus decisiones, tenía una fisonomía muy característica y eminentemente nacional. Quien lo conozca a fondo puede decir, ha escrito un ilustre historiador, que ha logrado penetrar en la entraña de la vida española de este siglo. Floridablanca alcanzó su puesto de Fiscal precisamente en los tiempos revolucionarios del motín de Esquilache, de Campomanes y de Aranda. Momento de difícil equilibrio de la política española en que las golillas de los fiscales se amparan y defienden en la espada aragonesa de Aranda. Llegan al poder unos hombres nuevos y renovadores que quieren alejar de su patria lo que estiman perjudicial y arcaico; lucha de lo nuevo contra lo viejo; ilustración, *illustration*, *Aufklärung*. Floridablanca será del grupo revolucionario de entonces; sus informes como fiscal defenderán el poder civil, las reformas audaces, las regalías. Colaborará en reales cédulas, decretos e instrucciones en aquel tremendo afán de organización y de legislación que caracterizó a todos aquellos reformadores. Su pensamiento está todo estos años impregnado de regalismo, de las nuevas ideas, influido por Campomanes en lo económico, por Macanaz en lo político y eclesiástico y por el jansenismo en el problema de la Compañía de Jesús. Apologista del famoso *Tratado de la regalía de amortización* de Campomanes, entusiasta de los que combatían a los Jesuitas, la gran fundación del español San Ignacio de Loyola, intentará encontrar entre los pliegues del motín contra Esquilache, para servir la pasión y las ideas exaltadas de sus jefes y amigos, la posible responsabilidad de los Jesuitas, que después negará la severidad de la investigación histórica (7).

(7) DESDEVISES DU DEZART: *Le Conseil de Castille au XVIII siècle*, «Rev. Historique», 1902. C. ALCÁZAR: *Los hombres del despotismo ilustrado en España; el Conde de Floridablanca. Su vida y su obra*, Murcia, 1934, el capítulo II, especialmente, págs. 29 y sigs. CONSTANCIO EGUÍA RUIZ, S. I.: *Los Jesuitas y el motín de Esquilache*, IJZ, CSIC, Madrid, 1947.

Con los hombres «nuevos» de la generación de Floridablanca y Campomanes llegan también al poder, como un capítulo más de la revolución triunfante, los estudiantes llamados «manteistas», que habían luchado frente a los escolares procedentes de los Colegios Mayores, a los que rodeaban una serie de privilegios que venía despertando la cólera y la envidia de sus adversarios. Los nuevos poderes simpatizan con los manteistas. La propia reina, modelo de mujeres discretas, había escrito a Tanucci, el célebre ministro napolitano (12 de febrero de 1759), que los colegiales parecían más unidos que los propios francmasones. El estudiante pobre y humilde que representaba el manteísta, que usaba sotana y manto negros, cabellos al rape y gorra, había vencido al poderoso de los Colegios Mayores que era la fuerza de las tradicionales clases poderosas de la sociedad. Ahora se inicia con estos fiscales que llegan al Consejo de Castilla una parte de la revolución burguesa que caracterizará este reinado. El rey Carlos III nombró también a varios manteistas consejeros de Castilla, en contra de Múñiz, que representaba a los partidarios de los colegiales.

La Universidad tenía una parte importante en las nuevas ideas, y una grave responsabilidad con la «nueva generación» que ocupaba el gobierno de España en 1766 (8).

EL EMBAJADOR DE ESPAÑA EN ROMA (1772-1776)

Don José Moñino, el futuro Conde de Floridablanca, fué nombrado embajador de España en Roma. Un nuevo mundo se ofrecerá a su actividad, pero su espíritu mantendrá firmes sus anteriores penamientos e ideas políticas. Se alejará, pero sólo en la distancia de los legajos e informes, de sus tiempos de fiscal del Consejo de Castilla, pero en Roma, como en Madrid le preocupará seguir las órdenes de su monarca, Carlos III, y las doctrinas de sus amigos los revolucionarios de la Corte. Y lo mismo, que en los tiempos del Conde de Aranda y de su colega Campomanes, había perseguido, más que seguido a los Jesuitas en el proceso formado después del motín

(8) A. BALLESTEROS BERETTA: *Historia de España y su influencia en la Historia Universal*, Barcelona, t. VI, págs. 286 y sigs. PÍO ZABALA Y LERA: *Las Universidades y los Colegios Mayores en tiempos de Carlos III*, Madrid, 1907.

contra Esquilache, en la capital de la cristiandad será su idea principal como embajador conseguir del Papa la extinción de la Compañía de Jesús.

El 4 de julio de 1772 llegó Moñino a Roma y encontró difícil la negociación que estaban ya realizando los embajadores del Pacto de Familia sobre el tremendo problema de los Jesuítas. El Papa Clemente XIV y la Corte Pontificia ofrecían serias dificultades frente a las pretensiones de los embajadores, pero en poco tiempo venció la energía del embajador español. Supo aunar las voluntades, los odios, convencer a los débiles y decidir a los timoratos. A finales de noviembre de 1772, uno de los confidentes del Papa, Bountempi, le comunicó a nuestro embajador, muy reservadamente, que Su Santidad se encontraba dispuesto a firmar la extinción. Efectivamente, el 21 de julio de 1773 se firmó el Breve *Dominus ac Redemptor* que suprimía la Compañía de Jesús. Moñino, hombre de Levante, astuto y amenazador frente a los poderes de la Iglesia y al partido inteligente y poderoso que defendía a los Jesuítas, había logrado que el Papa firmara la extinción de aquella gloriosa Compañía de Jesús, fundada por otro español, Ignacio de Loyola, que tan grandes servicios había prestado a la Iglesia y a España, y que en el siglo XVI, el de su fundación había sido, como los tercios de Flandes, como los conquistadores y misioneros de América, como los Teólogos de Trento, una viva expresión del espíritu católico de España y de defensa de la Cristianidad.

Esta actitud de Moñino de enemiga contra los Jesuítas respondía a todo un movimiento de su tiempo y su estudio detenido nos llevaría a escribir muchas páginas. Únicamente interesa destacar, para el panorama general, en relación con las ideas del despotismo ilustrado cómo Moñino sintetizaba en aquellos años todo un movimiento de su siglo. Influencias de Voltaire y Rousseau; masonería, que desde los comienzos del siglo XVIII actuaba y desenvolvía su propaganda por medio de las logias y de sus agentes; jansenismo, decidido adversario de los Jesuítas —recuérdese que una de las definiciones del jansenismo era esta: «Jansenista es un católico que odia al jesuíta»—; enemiga de una serie de adversarios tradicionales y de algunas otras órdenes religiosas que miraban con cierto recelo a la Compañía, y sobre todo el general de los agustinos en Roma, el P. Vázquez; ideas de los reformadores de Carlos III, unos sus jefes, otros sus amigos; desde su ministro Grimaldi al embajador en París, Aranda, envuelto en la amistad de los filósofos, enci-

clopedistas y enemigos a muerte de los Jesuítas; desde Roda, ministro de Justicia a Campomanes, su antiguo compañero en la fiscalía del Consejo de Castilla. Además, al lado del ambiente de la corte de Madrid, y de la tradición regalista de Macanaz las influencias del despotismo ilustrado italiano, que también alcanzaba por aquellos años notable desarrollo y pujanza (9).

La regia mano de Carlos III para recompensar a Moñino por las difíciles tareas y los triunfos conseguidos en Roma le nombra conde de Floridablanca, y así se perpetúa el recuerdo de su tierra de Murcia, por llamarse así la Florida-Blanca, su terruño del partido de Alquerías. Este nombramiento, que se publicó en la «Gaceta de Madrid» de 2 de octubre de 1773, es un signo más de los tiempos y un triunfo de la revolución. El golilla humilde, y el antiguo estudiante manteista don José Moñino y Redondo se ha convertido en el Conde de Floridablanca. La burguesía pasa a ser nobleza y muy pronto llegará a la plenitud del poder (10).

III

PRIMER MINISTRO (1777-1792)

A finales del año 1776 planteó una grave crisis en el gobierno paternal de Carlos III. De nuevo, la lucha de los partidos; los golillas que representaba Grimaldi, el ministro derrumbado, y Aranda, el jefe del partido aragonés; Grimaldi había sufrido aparte del natural desgaste de llevar varios años ocupando el poder las consecuencias de la desventurada expedición a Argel dirigida por el irlandés O'Reilly, las intrigas de la Corte en las que ya participaban los Príncipes de Asturias, los futuros Carlos IV y María Luisa, los disgustos provocados por la pragmática dada sobre los matrimonios desiguales, para que fuera posible el del infante Luis con doña

(9) P. MIGUEL MIQUELEZ: *Jansenismo y regalismo en España*, Valladolid, 1895. ENRIQUE PACHECO DE LEYVA: *La intervención de Floridablanca en la redacción del Breve para la supresión de los jesuítas*, Pub. de la Escuela de Arqueología e Historia en Roma, Madrid, 1912. M. DANVILA: *Historia del reinado de Carlos III*, Madrid, 1891, t. III, págs. 43 y sigs.

(10) Vid las obs. cit. sobre Floridablanca. VICENTE PALACIO AYARD: *Fin de la sociedad española del antiguo régimen*, Madrid, 1952.

María Teresa Vallabriga y Rozas, y una serie de dificultades diplomáticas derivadas de unas largas negociaciones en Portugal. Todos estos motivos le obligaron a dimitir y a plantear, una vez más la contienda entre los golillas y los de Aranda, el partido militar. Triunfó de nuevo, el partido golilla que frente al candidato del grupo de Aranda, Pignatelli, propuso a Moñino, reciente Conde de Floridablanca que acababa de obtener en Roma una gran victoria diplomática con la sucesiva serie de triunfos, según los renovadores de la Corte, que habían aumentado el prestigio de la Casa de Borbón. Floridablanca fué nombrado primer ministro de Carlos III (11).

Desde el 19 de febrero de 1777, en que viajero de Roma llegó ante la corte de El Pardo, entre las viejas encinas y el fondo de la Sierra de Guadarrama, hasta el 28 de febrero de 1792, en que se le arrancará el poder por las intrigas de María Luisa la mujer de Carlos IV, Floridablanca será el primer ministro de España y ejercerá el poder, en nombre del llamado «despotismo ilustrado» (12).

Durante su larga etapa de gobierno —quince años— que difícilmente ha sido superada en la Historia de España se manifestará en su plenitud el pensamiento político de los llamados hombres del reinado de Carlos III, y la evolución que señalará en la historia universal la aparición de la revolución francesa. Intentaremos seguir en ambos procesos el pensamiento político de Floridablanca, y con él estudiaremos las ideas de su generación.

EL GOBIERNO CON CARLOS III (1777-1788)

Sus ideas políticas las encontramos sintetizadas con bastante exactitud en un documento de inapreciable valor cuya lectura nos permite establecer históricamente el pensamiento político de Floridablanca durante el reinado de Carlos III, el tiempo en que desempeñó el cargo de la mayor confianza en el gobierno de España. Nos referimos a la *Instrucción reservada* para gobierno y dirección de la Junta de Estado, creada por decreto de 8 de julio de 1787, a pro-

(11) Vid las obras generales del reinado de Carlos III, especialmente *Dauvila y Rousseau*.

(12) C. ALCÁZAR: *España en 1792. Floridablanca, su derrumbamiento del gobierno y sus procesos de responsabilidad política*. (Art. en REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, IX-X, Madrid, 1953, págs. 93-138.)

puésta de Floridablanca y a cuya pluma se debe su redacción. Es todo el programa del despotismo ilustrado europeo llevado a la realidad española. Las inquietudes del siglo de las luces adoptadas por los gobernantes de Carlos III, según las posibilidades de nuestra tierra (13).

Absolutismo, gobierno sin Cortes, que sólo se reunirían para jurar al nuevo monarca; protección y entusiasmo por los nuevos principios económicos y las doctrinas filosóficas que llegaban de Francia; sentido profundamente monárquico; regalismo y defensa de cuantas prerrogativas y derechos entienden que corresponden a la corona; influencia de la Corte de Versalles, en política y administración, y de Nápoles por el reflejo de Tanucci, siempre presente en el recuerdo de juventud del monarca, pero con tendencia a españolizar el gobierno; ecos de los salones y modas de libros y trajes de París, de enciclopedistas y jansenistas; filantropía, expedientes, reglamentos, funcionarismo escrupuloso que en Consejos, Ministerios y Virreinos mantiene con lealtad y honradez el tradicional y grande prestigio de los españoles ante el mundo; anhelo de progreso y reformas interiores en las ciudades de España y de América; libertad de comercio, organización de los Correos Marítimos, para fomentar las comunicaciones con nuestros virreyes, y creación de compañías de navegación, los llamados *Navíos de la Ilustración*, y política generosa para ayudar y favorecer a los desvalidos, huérfanos y enfermos mejorando los hospitales y las casas de misericordia.

Fomento de las *Sociedades económicas y de amigos del país*, que representan la difusión de la cultura, «los caballeros de Az-

(13) Vid las obras generales del reinado, especialmente M. DANVILA: *Reinado de Carlos III*, 6 vols. Madrid, 1891-1896; y F. ROUSSEAU: *Régne de Charles d'Espagne* (1759-1788), 2 vols. París, 1907. C. ALCÁZAR: Obras citadas sobre Floridablanca. CARLOS E. CORONA BARATECH: *José Nicolás de Azara*, Zaragoza, 1948. VICENTE PALACIO ATARD: *El despotismo ilustrado español*, art. en «ARBOR», núm. 22, VII-VIII, 1947, págs. 27-52. JEAN SARRAILH: *L'Espagne éclairée de la seconde moitié du XVIII siècle*, París, 1954. RUDOLF LEONHARD: *Agrarpolitik und Agrarreform in Spanien unter Carl III*, München und Berlin, 1909. Para los informes fiscales y las obras de Floridablanca; ANTONIO FERRER DEL RÍO: *Obras originales del conde de Floridablanca, y escritos referentes a su persona*, Bil. de Autores Españoles, t. LIX, Madrid, 1912. VICENTE RODRÍGUEZ CASADO: *Iglesia y Estado en el reinado de Carlos III*, Sevilla, 1948.

«coitia»; reivindicación de los oficios y recuerdo de la ejemplaridad de los ingleses que se matriculaban en los gremios de artesanos, si querían entrar en los empleos del Estado o en las deliberaciones del Parlamento; comunicaciones, reforma de los servicios postales, fundación del Montepío para los funcionarios, entonces servidores del Correo, organización del reparto de la correspondencia en Madrid y establecimiento de sus primeros carteros, que juraron su cargo solemnemente ante la autoridad de Campomanes; reconstrucción interior de España, canales de riego, pantanos, repoblación de montes, cultivo de tierras incultas, fomento de fábricas y manufacturas nacionales; fundación del Banco Nacional, con la dirección de Cabarrús; restauración de la riqueza general y política nacional, favoreciendo a todas las clases sociales especialmente a las más necesitadas y humildes; colonización interior, repoblación de Sierra Morena, continuando la tarea emprendida por don Pablo de Olavide y sus colaboradores en La Carolina y en Jaén, y poblaciones inmediatas a La Luisiana, en Sevilla. Cuidado paternal de los vasallos; revolución desde arriba, como predicará don Antonio Maura en el siglo xx, o de reconstrucción nacional, que dirá Costa en su programa de regeneración patriótica, a finales del XIX, después de la catástrofe de 1898. Todo esto encontramos en el pensamiento político de Floridablanca y en sus hechos y disposiciones del gobierno desde 1777 a 1788. Y además, un afán de cultura, de ilustración característico de todo el siglo XVIII, el siglo llamado de las luces, «illuminato». Especialmente, son sus propias palabras: «la instrucción sólida de mis súbditos en todos los conocimientos humanos». «Lo que hace más falta es el estudio de las ciencias exactas, como las matemáticas, la astronomía, la física experimental, química, historia natural, la mineralogía, la hidráulica, la maquinaria y otras ciencias prácticas».

POLÍTICA INTERNACIONAL

El prestigio exterior de España se había conservado íntegramente y en todos los problemas de importancia internacional figurábamos en lugar preferente. Por la categoría de su monarca y de sus ministros Carlos III había conseguido que España fuera en el exterior uno de los países más respetados de Europa; la correspondencia diplomática de nuestros embajadores, así como la de los representan-

tes extranjeros en Madrid, reflejan durante muchos años —hasta el final del reinado— la categoría extraordinaria alcanzada por nuestro gobierno. Primero, lealtad al *Pacto de familia*, Versalles, Nápoles, Madrid; después, armonía con las cortes de Turín y las repúblicas de Génova y de Venecia. Protección a los Estados de Toscana, Módena y Milán, evitando especialmente que puedan caer en manos de la Casa de Austria nuestra rival en tierras italianas. Política de buena amistad con Suiza. Prudencia, para evitar las sugerencias de Francia, y no intervenir en un posible conflicto bélico entre Rusia y Turquía. Análoga prudencia en los asuntos generales europeos en relación con las cortes de Berlín, Inglaterra, Suecia y Dresde.

FEDERICO EL GRANDE Y ESPAÑA

Los recientes estudios e investigaciones de un catedrático español, don José María Sánchez Diana, han venido a aclarar las influencias del despotismo ilustrado de Federico II en el español (14). Europa puso todas sus mejores esperanzas en el «primer servidor del Estado» pensando «en que sería un nuevo Marco Aurelio». El rey filósofo recibió el aplauso de la ilustración «que había ganado un trono», y un sentido pedagógico iluminará todos los actos del monarca. Las campañas militares del emperador alemán, y la táctica prusiana despertaron la admiración de los gobernantes españoles. Aranda, de su misión militar en tierra alemana trajo «como recuerdo la «Marcha» de un regimiento de granaderos, que se convertiría en el transcurso del tiempo en el himno nacional español, y un informe completísimo de lo que era un ejército a la moderna». Aranda mismo, con un equipo de generales redactó las famosas *Ordenanzas de Carlos III*, fundamentales para nuestra organización militar del ejército español, y «que modificaban su estructura orgánica de acuerdo con los principios germanos».

Es sumamente curioso como en muchos de los tratados militares españoles se cita, con legítimo orgullo, que la táctica de Federico II está plenamente inspirada en los tratadistas españoles, y es

(14) JOSÉ M. SÁNCHEZ DIANA: *El despotismo ilustrado de Federico el Grande y España*, artículo en «ARBOR», núm. 100, t. XXVII, págs. 518-543, abril 1954.

famosa la anécdota, frecuentemente relatada, de la entrevista entre Federico II y el general español don Juan Martínez Alvarez de Sotomayor, conde de la Colomera, que al ser recibido por el emperador y manifestarle sus deseos de estudiar en Alemania los principios fundamentales del ejército prusiano, Federico II le replicó que la táctica de su famoso ejército la había él aprendido en España, pues aunque no había visitado nuestra tierra la sabía por haberla estudiado en la obra *Reflexiones militares*, del español, Marqués de Marcenado. Floridablanca quiso dotar a nuestras Armas de todos los servicios modernos, pero procurando «nacionalizar» los mandos. La táctica prusiana perduró en nuestra organización militar hasta 1842, en que fué cambiada por el marqués de Duero, por otros modos y procedimientos, resultado de las nuevas tácticas impuestas por la Revolución francesa y la estrategia de Napoleón.

La influencia de Federico II y de su especial concepto del despotismo ilustrado llegó hasta los economistas. Campomanes en sus *Cartas político-económicas*, le cita con elogio y como modelo, y Cabarrús desea «una buena política fiscal» siguiendo el ejemplo de Prusia.

Para los españoles no dejaba de ser extraño este rey de Prusia en el que se mezclaban de modo extraño las ideas humanitarias tan de moda en el siglo XVIII con el más radical absolutismo. Por una parte fomentaba la construcción de un templo católico en Berlín, y por otra aconsejaba la secularización de las Ordenes religiosas; atacaba a los Jesuitas y después que fueron expulsados de diversas naciones les abrió sus fronteras y protegió la enseñanza de sus colegios. Por esto, los escritores antirreformistas, como el famoso *Filósofo Rancio*, el P. Francisco Alvarado, les atacaba violentamente y decía que Federico había tomado el nombre de filósofo «para seducir y trastornar el mundo». Desde 1780, se establecieron relaciones diplomáticas entre España y Prusia, y Floridablanca, de acuerdo con nuestro embajador en Berlín, Azanza, fomentó e intensificó cuanto le fué posible las relaciones culturales entre ambos países, para ayudar a su mutuo conocimiento. Esta serie de relaciones amplias y cordiales, entre España y Prusia, en su política y en sus libros, muestran cómo el despotismo ilustrado español en los tiempos de Floridablanca era de una gran amplitud.

GIBRALTAR

El profundo sentido patriótico de Floridablanca lo encontramos además de toda su actuación política en los problemas interiores y en los exteriores, al tratar de la cuestión de Gibraltar (15). Este difícil y fundamental problema había sido su pesadilla durante toda la guerra mantenida contra Inglaterra e infinitos los esfuerzos militares y diplomáticos que se emplearon para reincorporar al territorio nacional la histórica y españolísima plaza, pero desgraciadamente todo había resultado inútil. En las páginas que en la *Instrucción* dedica a Gibraltar queda claramente expresado su pensamiento político de unidad nacional. Al tratar de posibles conflictos en los que España tuviera que intervenir, señala que nuestras únicas reivindicaciones serían Portugal y Gibraltar. Portugal, con toda clase de salvedades, únicamente en caso «eventual de una sucesión», y Gibraltar. Su orgullo de español le hería a Floridablanca en sus más sensibles fibras y escribe: «hemos cedido, por ahora, en el asunto de Gibraltar, cuya plaza conviene adquirir siempre que se pueda, por negociación o por fuerza». Ante las dificultades que encuentra en sus proyectos para la reconquista de Gibraltar piensa en un sistema europeo para el establecimiento en el Mediterráneo de un sistema de neutralidad semejante al conseguido por la emperatriz de Rusia en el Báltico; participarían de este sistema Inglaterra, Francia, Italia y España, y a consecuencia de este pacto de neutralidad mediterránea Gibraltar quedaría sin valor para Inglaterra y entonces sería la oportuna ocasión para negociar su adquisición.

FLORIDABLANCA Y LOS ESTADOS UNIDOS: FAVORECERLES CONTRA
QUIEN LOS QUIERA OPRIMIR

El pensamiento de Floridablanca en relación con la independencia de los Estados Unidos aunque es conocido especialmente después de la publicación de numerosos documentos de los archivos españoles por el catedrático Sr. Yela Utrilla, no ha sido todavía debidamente valorado. España y su primer ministro Floridablanca

(15) Vid la *Instrucción*, pub. por FERRER DEL RÍO, en «BAE», t. LIX.

no solamente prestaron su valiosa y generosa ayuda a Norteamérica para su independenciam, sino que también arriesgaron la serie de graves peligros que supondría en lo sucesivo el ejemplo de los norteamericanos para los virreinos españoles. Las palabras que copiamos de Floridablanca, de la *Instrucción reservada*, son insustituibles y claramente nos revelan su pensamiento político: «Se les debe manejar con política, tratar bien en la que no traiga inconveniente y favorecerles contra quien los quiera oprimir.» Y después añade: «Las discordias que reinan en aquellos estados por la inquietud y amor de sus habitantes a la independenciam, nos son favorables y siempre serán causa de su debilidad». La ingenuidad de las palabras de Floridablanca, muy siglo XVIII, nos revela de todo comentario (16).

FLORIDABLANCA Y LA ENCICLOPEDIA: LA PREGUNTA DE MASSON, ¿QUÉ SE DEBE A ESPAÑA?

La famosa pregunta del artículo de Masson en la Enciclopedia, que llegó a constituir por su importancia una de las más importantes polémicas sobre España en el siglo XVIII, tiene un gran interés para nuestro estudio, porque nos revela la posición clara y terminante de Floridablanca, y de su generación frente a las injusticias que los agitadores de París cometían contra España, lanzando sobre nosotros los epítetos acostumbrados de la leyenda negra. Aranda, entonces nuestro embajador en París, presentó una viva y enérgica reclamación al Gobierno de Versalles, por medio de su ministro de Estado Vergennes, y envió a Floridablanca a Madrid una detallada nota de su gestión que fué aprobada (17).

La discusión que se entabló entre las Cortes de Familia, Versalles y Madrid, representaba una parte, como acertadamente ha escrito Pedro Sáinz Rodríguez, de «aque! huracán de escepticismo y crítica que azotó las conciencias todas del siglo XVIII», y no

(16) JUAN YELA UTRILLA: *España ante la Independencia de los Estados Unidos*, 2 vols., Lérida, 1925.

(17) EMILIO COTARELO Y MORI: *Iriarte y su época*, Madrid, 1897. JUAN PABLO FORNER: *Oración apologética por la España y su mérito literario... respondiendo a la cuestión: ¿Qué se debe a España?* Madrid, 1786. PEDRO SÁINZ RODRÍGUEZ: *Evolución de las ideas sobre la decadencia española*, Madrid, 1924.

se olvide que España había sido precisamente el pueblo que había hecho del triunfo de la religión católica uno de sus ideales fundamentales, y precisamente por esto se nos atacaba para demostrar el «pernicioso influjo del catolicismo en la civilización y en la vida de los pueblos». La agresividad contra nosotros de Masson de Morvilliers, tan desconocido en Francia como célebre en España, según frase del ilustre hispanista Morel Fatio, sintetizaba todo un ambiente contrario a España, recogiendo tradicionales campañas antiespañolas, y entonces acentuadas por la escasa simpatía que las nuevas ideas revolucionarias y enciclopedistas encontraban en España. La famosa pregunta: pero ¿qué se debe a España? Y en dos siglos, en cuatro, en diez, ¿qué es lo que ha hecho por Europa?

El primero en protestar contra el artículo y su preguntita contra nosotros fué el ilustre botánico don Antonio José de Cavanilles, que vivía en París, como preceptor de los hijos del duque del Infantado, y publicó unas *Observations sur l'article Espagne*, que el ministro prusiano, barón de Hertzberg, ordenó traducir al alemán, y cuya traducción española fué protegida por Floridablanca, encargándose de ella Mariano Rivera, en 1784. Mayor resonancia internacional alcanzó el discurso dedicado a la defensa de España contra la pregunta de Masson pronunciado en la Academia de Berlín, el 26 de enero de 1786, por el abate Denina. Aparte de nuestra defensa el escrito de Denina tiene una parte política, en la que Denina, contertulio de Sans-Souci, refleja el descontento que la colaboración franco-austríaca causaba en la corte de Prusia. Federico II leyó atentamente el discurso de Denina y lo consideró como «una pieza relativa a la pintura general de la literatura». La importancia para la propaganda y legítima defensa de España de este noble gesto prusiano fué que se utilizó, con el consentimiento de las autoridades prusianas la Academia de Ciencias, que entonces, según Dilthey, era la tribuna desde la que el rey y sus funcionarios proclamaban los principios de gobierno (18).

Floridablanca entendió que el Gobierno español debía intervenir directamente en esta polémica y encargó a Forner su cé-

(18) JOSÉ M. SÁNCHEZ DIANA: *El despotismo ilustrado de Federico el Grande y España*, artículo en «ARBOR», núm. 100, abril 1954. MIGUEL GÓMEZ DEL CAMPILLO: *El conde Aranda en su embajada de París*, discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia, Madrid, 1949.

lebre *Apología*, muy extensa, que se publicó por cuenta del Estado español.

Forner fué uno de los hombres de más poderoso entendimiento del siglo XVIII; acre y esquinado, duro y violento parece responder a esa tradición agresiva y polemista de los eruditos de Extremadura, desde el Brocense hasta don Bartolomé José Gallardo. Era un gran polemista y empleó sus excepcionales condiciones en la defensa de España que le encargó Floridablanca y su Gobierno. El estudio de la polémica que siguió a la publicación de Forner nos llevaría a muchas consideraciones, pero nuestro propósito es únicamente señalar cómo Aranda, embajador en París, y Floridablanca, el primer ministro de Carlos III, dos de los hombres representativos del despotismo ilustrado, reaccionan enérgicamente frente a los injustos ataques de la Enciclopedia. Es ya otro mundo el que perciben en las esferas del Gobierno, donde habían simpatizado y a veces dejado envolver por el halago o la propaganda de las gentes de París. La historia detallada de esta polémica consiste en que se acusa ya claramente una división entre los españoles y que el debate que entonces se inició significará la profunda división de ideas y la explicación de gran parte de los acontecimientos políticos del siglo XIX.

El nuevo concepto del patriotismo lo representará en parte don Tomás de Iriarte, quien escribirá: «El buen patricio será no el que declame, sino el que obre; el que escriba alguno de los infinitos libros que nos faltan» (19). Palabras muy parecidas a las escritas, y sobre todo llevadas a la práctica por don Santiago Ramón y Cajal y don Marcelino Menéndez y Pelayo, cuando en la literatura polémica española se planteó el famoso problema de 1898.

IV

FLORIDABLANCA Y CARLOS IV. ESPAÑA Y LA REVOLUCIÓN FRANCESA

El mundo llamado del despotismo ilustrado español que hasta Carlos III y sus ministros reformadores logró alcanzar la solución de numerosos problemas españoles y satisfacer, aunque sólo fuera

(19) A. COTARELO: *Iriarte y su época*, pág. 323.

parcialmente al grupo de los más audaces renovadores, va a encontrarse en el reinado de Carlos IV con un acontecimiento singular: la revolución francesa (20). Las fuerzas tradicionales, tan hondamente enraizadas en la vida y en la sociedad españolas, el trono y la religión católica, van a sufrir graves quebrantos frente al nuevo mundo que en la capital de Francia, y en todo el vecino país, el del «Pacto de familia», articulará todo un nuevo sistema de ideas y de política. Es menester, para entender nuestra Historia, observar cuál fué la reacción, por lo menos de parte de la sociedad española frente a los nuevos conceptos de la revolución.

En España, con anterioridad a la revolución francesa, en tiempo de Carlos III, se ha realizado una reforma social importante. La aparición en el Gobierno y en la vida social con caracteres predominantes y que cada vez van adquiriendo más importancia de una clase social: la burguesía. En el Gobierno triunfa una nueva clase social que representan los «golillas», clase media, nueva burguesía, frente al partido militar de Aranda, que sintetiza el antiguo régimen del gobierno entregado a los nobles. Los reyes —Carlos III y Carlos IV— aceptan el cambio, y «la aristocracia de abolengo fué paulatinamente pospuesta, sustituida por una burocracia letrada de tipo filoburgués». El catedrático de la Universidad de Valladolid, Vicente Palacio Atard, está dedicado desde hace algún tiempo a estudiar este interesante problema, y aunque sus conclusiones publicadas no sean definitivas, nos explica perfectamente cómo estas nuevas gentes burguesas llegan a la vida pública reclamando su participación en el Gobierno. Son realmente auténticos progresistas que años después serán los que irán a nutrir las filas de los llamados liberales (21).

Las influencias del filosofismo francés (Voltaire, Montesquieu,

(20) JOSÉ GÓMEZ DE ARTECHE: *Reinado de Carlos IV*, Madrid, 1891-1894. ANDRÉS MURIEL: *Historia de Carlos IV, Memorial Histórico Español*, Colección Docs. pub. por la «RAH», ts. XXIX a XXXIV, Madrid, 1893-1894. MÉRIMÉE: *L'influence française en Espagne au XVIII siècle*, París, 1936. SORRENTO: *Francia e Spagna nel settecento; bataglie e sorgenti di idee*, Milán, 1928. Para el despotismo ilustrado los trabajos ya cit. de PALACIO, ALCÁZAR, SARRAILH y de SÁNCHEZ AGESTA: *El pensamiento político del despotismo ilustrado*, Madrid, Inst. Est. Políticos, 1953.

(21) V. PALACIO ATARD: *Fin de la sociedad española del Antiguo régimen*, Madrid, 1952. CARLOS CORONA BARATECH: *Las ideas políticas en el reinado de Carlos IV*, Madrid, 1954.

Rousseau), alcanzarán no solamente a la nueva burguesía, sino también al clero y a la nobleza. Los libros enciclopedistas se difunden extraordinariamente por España y aunque oficialmente se persiguen y no se dejan circular, triunfa, como siempre «el contrabando», y las bibliotecas de los particulares españoles interesados por las nuevas ideas poseen numerosos ejemplares de los libros prohibidos. Meléndez Valdés, en su correspondencia con Jovellanos, trata de sus lecturas de Montesquieu, Locke, Rousseau y Marmontel. *El censor*, «primer periódico verdaderamente político», criticaba con notoria libertad lo que estimaba vicios de la legislación y los errores de su época. Los nobles como el conde Aranda, el conde de Peñafiorida y el marqués de Narros simpatizaban con los enciclopedistas. En el clero también tiene su simpatía el movimiento reformador; el cardenal Lorenzana y el obispo Tavira, regalistas y tachados de jansenistas; algunos clérigos de Sevilla que «mutua y medrosamente se prestaban libros irreligiosos», y otros que tenían alquilado un cuarto para poderse comunicar libremente acerca de los libros prohibidos que cuidadosamente guardaban en el hueco de una escalera, mientras los breviarios, con broches y cantoneras doradas estaban sobre una mesa para, de este modo, «despistar la intrusión, el azar y la sorpresa». Méndez Bejarano dice que en algunas de estas gentes se despertó «no ya la mera incredulidad, sino un rabioso anticristianismo». Acertadamente señala el señor Corona Baratech, catedrático de la Universidad de Zaragoza, que ha estudiado inteligentemente este período histórico, que esto no significa que el clero español «estuviera corrompido, pero sí que siguiendo estos senderos, y por el complejo de circunstancias que concurrían para la provisión, en muchos casos de empleos y prebendas eclesiásticas, aparecerían después aquellos curas liberales de las Cortes de Cádiz, como Muñoz Padrón, Lista, Arjona o el mismo Blanco-White, convertido al protestantismo; ese bajo clero que nos recuerda al bajo clero de los Estados Generales» (22).

Las impresiones de los primeros acontecimientos de la revolución francesa fueron enviadas por nuestro embajador en París,

(22) J. R. SPILL: *Rousseau in the Spanish world before 1833; a study on franco-spanish literary relations*, Austin University Press, Tejas, 1938. C. CORONA BARATECH: *Las ideas políticas en el reinado de Carlos IV*, Madrid, 1954. MARIO MÉNDEZ BEJERANO: *Historia política de los afrancesados*, «Rev. Arch. Biblio. y Museos», XXIV y XXV. M. MIRÉNDEZ Y PRLAYO: *Historia de los heterodoxos españoles*, vol. III.

conde de Fernán Núñez. La lectura de la correspondencia por Floridablanca, entonces primer ministro, al rey Carlos IV, pusieron rápidamente de relieve la gravedad de los acontecimientos, y sirvió de leal advertencia para los partidarios de las reformas, más o menos ilustradas (23). Era un mundo totalmente nuevo el que se presentaba ante los atónitos y estupefactos ministros de Carlos IV. Política exterior, diplomacia y política interior tuvieron que variar necesariamente ante acontecimientos que desbordaban las previsiones del siglo de las luces, tan lleno de equilibrio y de razón. el propio primer ministro de la Corte española, el conde de Floridablanca, el 18 de junio de 1790, cuando salía, en Aranjuez, del cuarto del infante don Antonio, sufrió un atentado por un francés, Paul Peret, que intentó asesinarle. Afortunadamente el puñal había resbalado sobre el cordón azul de Carlos III que llevaba puesto Floridablanca y las heridas sufridas fueron muy leves. Ni en los folios del proceso que se conserva entre la documentación de los alcaldes de Casa y Corte en nuestro Archivo Histórico Nacional, ni en los despachos enviados a Madrid desde París, por nuestro embajador Fernán Núñez, ni en las fuentes de los contemporáneos, aparece establecida ninguna relación de Peret con los revolucionarios franceses, pero es indudable que su modo de actuar estaba de acuerdo con los procedimientos que entonces se utilizaban en París, y sus constantes pruebas de irreligiosidad le enlazaban con los elementos ateos que predominaban entre los más exaltados. Peret fué condenado a muerte; las autoridades españolas procuraron que al reo se le atendiera espiritualmente en sus últimos momentos, y a petición del párroco de Santa Cruz, el conde de Campomanes dispuso que en la capilla sólo estuvieran las personas encargadas de procurar «la salud espiritual del reo», pero todo fué inútil, Peret se burló de todos, y únicamente con el dogal en la garganta dijo al verdugo: «¡Arre!» Fué enterrado en las orillas del arroyo del Abroñigal. Es curioso observar, como dato interesante, que el cadalso iba a ser levantado, según costumbre, en la plaza Mayor, y por aquellos mismos días, y de modo misterioso, ardía parte de la

(23) GEOFFROY DE GRANDMAISIN: *L'Ambassade française en Espagne pendant la Revolution* (1789-1804), París, 1892. BOURGOING: *Tableau de l'Espagne moderne*, par -. París, 1803. Y especialmente ALBERT MOUSSSET: *Un témoin ignoré de la Revolution. Le comte de Fernán Núñez, ambassadeur d'Espagne à Paris* (1787-1791), París, 1924.

plaza y de sus edificios, cumpliéndose la sentencia en la plaza de la Cebada (24).

Frente a los nuevos acontecimientos tan graves y sensacionales, como jamás pudo imaginar Floridablanca, afirma su regalismo y su fe monárquica. En una carta a Fernán Núñez le escribe: «Yo temo estas cosas y compadezco al buen Rey, a sus ministros y a ese pueblo ligero e inconstante y aventurero. Se dice que el siglo ilustrado ha instruído al hombre de sus derechos. Pero le ha quitado con la verdadera felicidad el reposo y la seguridad de su persona y de su familia. Nosotros no queremos aquí tanta ilustración, ni lo que trae como consecuencia: insolencia de los actos, de las palabras y de los escritos contra los poderes legítimos.» Floridablanca mantiene frente a la revolución francesa una posición clara y terminante; defender a España y salvarla del contagio posible de los revolucionarios. El que había defendido y realizado «la revolución desde arriba», ahora ante las barricadas y los desfiles de los revolucionarios de París, se siente horrorizado y por cuantos medios encuentra a su alcance combate furiosamente los nuevos principios. No quiere nada con este nuevo tipo de revolución «desde abajo», que ataca los principios esenciales de su religión y de su monarquía, y va contra todos los principios fundamentales de su tradicional despotismo ilustrado. Quiere defender a España para que no siga por el camino de Francia, pero no quiere intervenir en Francia. Creía que el mejor castigo para los franceses sería dejar continuar los acontecimientos sin modificarlos. Y por otra parte entendía que la actitud del rey de Francia, Luis XVI, pactando con los revolucionarios, era vergonzosa y que necesariamente llevaría a los más fatales resultados.

Floridablanca, fiel a su pensamiento de hombre del despotismo, se convierte en el defensor del «antiguo régimen» y procura mantenerlo, el mayor tiempo posible, porque entiende que no se había todavía descubierto otro mejor. Y, efectivamente, en apoyo de su pensamiento, bastaba con la lectura de los despachos que desde París le enviaban otros de los hombres más representativos de los «antiguos déspotas ilustrados»: nuestro embajador, el conde de Fernán Núñez. El caminar de Luis XVI desde las Tullerías a

(24) Vid mi trabajo ya cit. *España en 1792. Floridablanca su derrumbamiento del gobierno y sus procesos de responsabilidad política*, en REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, IX-X, Madrid, 1953.

Saint-Cloud, rodeado de bayonetas y escuchando las cosas más horribles contra su persona; las entrevistas de la reina María Antonieta, que no cesaba de solicitar el apoyo extranjero y de preparar su fuga; la huída camino de Varennes, y después reconocidos los fugitivos, su regreso a la Corte envueltos en los improperios de la multitud... No era únicamente la corte de Luis XVI, la del «Pacto de familia», quien solicitaba ayuda y protección de la Corte de Madrid, sino también los «emigrados»; éstos tenían de Floridablanca su simpatía y protección en cuanto huían de Francia y de lo que consideraba la peste revolucionaria; fueron protegidos, en nombre de España, por Floridablanca, económicamente; pero, en cambio, no se dejó arrastrar por ellos al intervencionismo que incessantemente le pedían unas veces directamente y otras por medio de sus agentes desde Roma y Turín. En realidad no le eran simpáticos aquellos príncipes que en la emigración se ocupaban más de sus placeres que de otros elevados menesteres. La situación no podía ser más difícil para Floridablanca, pero se impuso como siempre su gran sentido político y patriótico. Ayudó cuanto lealmente pudo a los que huían y a los que se defendían en Francia, pero evitó intervenir en la guerra. Todavía tenía vivo el recuerdo de cuanto había sufrido España en las últimas contiendas, a consecuencia del «Pacto de familia». Su posición de equilibrio, de difícil equilibrio, nos la revela una interesante carta de Floridablanca desde San Lorenzo de El Escorial, escrita al conde de Lazy, capitán general de Cataluña, el 11 de octubre: «Si estuviéramos muy lejos, en territorio e intereses podríamos desembarañarnos de esa gente francesa; pero la cercanía y la mezcla de nuestras relaciones con las suyas hacen sumamente difícil todo paso activo en pro o en contra. Es preciso, pues, caminar como el que anda en la maroma, con el contrapeso en la mano, sin declinar mucho a un lado ni a otro, para no dar con el santo en tierra. Conviene que lo pague un poco la bolsa con los que afectan ser de la buena causa, sin fiarse, para no disgustarlos y para no perjudicar a otros objetos. Aseguro a V. E. que jamás he tenido cosas tan difíciles, y la necesidad sólo me obliga a tolerarlas.»

Otro aspecto interesante del pensamiento político de Floridablanca lo encontramos en la serie de medidas adoptadas contra las publicaciones que los revolucionarios intentan introducir en España. Cuando en septiembre de 1789 Fernán Núñez le advierte a

nuestro personaje que aumenta la propaganda, inmediatamente Floridablanca ordenó que los directores de postas podrían abrir los diversos paquetes de correspondencia y prensa, suprimiendo e incautándose de cuanto se relacionase con propaganda de la revolución. Los índices de libros prohibidos, a partir de 1790, y las frecuentes referencias en las disposiciones prohibitivas de *La Francia libre*, *Los derechos del hombre y el ciudadano* y *El correo de París*, muestran cómo nuestro país se consideró apropiado para la propaganda. Un confidente de Floridablanca, Francisco Zamora, le explicaba al ministro la entrada de papeles sediciosos, como el titulado *Ça Ira*, en Aragón, y de la correspondencia mantenida entre M. Roberts Pierre desde la frontera, donde se encontraba en 1791, cargado de propoganda, con gentes de Jaca, Pamplona, San Sebastián y otros sitios. Los abanicos, cajas y cintas tenían que ser vigilados, pues llevaban gritos o consignas y palabras revolucionarios; en los forros de los sombreros artículos de la constitución francesa, y el 6 de agosto, por orden ministerial, se prohibía la venta de ciertos chalecos que llevaban bordada la palabra «Liberté» (25).

NECKER Y LA INQUISICIÓN EN 1790

Entre la correspondencia de Fernán Núñez con Floridablanca en estos años críticos, se ha publicado una curiosa carta de 29 de enero de 1790, en la que nuestro embajador le da cuenta de la reclamación recibida del famoso ministro Necker por haber prohibido la Inquisición española su obra titulada *l'Importance des opinions religieuses*. Nuestro hábil embajador con su humorismo cartagenero mezclado con diplomacia de Versalles, le explicó a Necker que en Francia, donde tantas gentes dudaban de la existencia de Dios, un libro afirmando su existencia podría ser conveniente, pero que en España, en que nadie dudaba de su existencia, y donde felizmente se conservaba el principio de la unidad religiosa, permitir su publicación sería además de inútil, peligroso (26).

(25) Vid las obs. cit. sobre Floridablanca y el reinado de Carlos IV. C. CORONA BARATECH: *Las ideas políticas en el reinado de Carlos IV*, Madrid, 1954. HERMANN BAUMGARTEN: *Geschichte Spaniens zur Zeit der französischen Revolution*, Leipzig, 1861.

(26) A. MOUSSET: *Un témoin ignoré de la Révolution*, pág. 22.

BERNIS Y LA REVOLUCIÓN. RECUERDO DEL MOTÍN
CONTRA ESQUILACHE

Una carta de Floridablanca al famoso cardenal Bernis, uno de los hombres más representativos de la política francesa y de la Iglesia, nos pone de relieve el pensamiento político de Floridablanca. Nuestro ministro y Bernis estaban unidos por una gran amistad desde los tiempos en que Floridablanca desempeñó en Roma el cargo de embajador y donde fué el más fiel de los aliados en todos los problemas entonces suscitados, manteniendo desde entonces cordial correspondencia. En 20 de mayo de 1788, fecha de la carta que comentamos, escribe Floridablanca a Bernis, comparando los primeros acontecimientos revolucionarios de Francia con nuestro motín contra Esquilache. Dice así: «Acaso la presente revolución sirva para restablecer el buen orden y el crédito en Francia, como nos sucedió a nosotros en 1766 con el de Esquilache. Ciertos sucesos producen buenos efectos siempre que se aproveche su experiencia para remediar algún mal.» Por desgracia la profecía de Floridablanca resultó equivocada y las consecuencias de las agitaciones francesas sobrepasaron a nuestro motín, pero el paralelo entre ambos acontecimientos —visto ya a siglos de distancia— valoriza a los rebeldes madrileños que defendieron sus capas y sus sombreros contra Esquilache, y señala históricamente el juicio que mereció al antiguo fiscal del Consejo de Castilla, acaso uno de los españoles que mejor conoció el motín y sus derivaciones en toda España, por haberlo seguido y estudiado jurídicamente (27).

LA CRISIS POLÍTICA DE 1792

El 28 de febrero de 1792 salía de Aranjuez, exonerado del cargo de primer ministro, el conde de Floridablanca, el personaje que había sido el árbitro de la política española desde febrero de 1777. Su prestigio logró resistir los embates de sus enemigos durante mucho tiempo, pero a la serie de dificultades exteriores se unieron las interiores, alentadas por sus adversarios Aranda y

(27) Archivo, Aff. étr., Rome, 1788, vol. 908 fol. 104. *Carta de Floridablanca a Bernis*, de 20 de mayo de 1788.

Campomanes, especialmente, y por último, y esto fué ya lo definitivo, la hostilidad de la reina María Luisa. En el capítulo correspondiente a la historia de Carlos IV quedan detalladas las medidas adoptadas por Floridablanca contra la revolución de Francia, y precisamente la posición antirrevolucionaria del primer ministro dió una mayor importancia a su caída. Con él se derrumbaba gran parte del sistema llamado del «despotismo ilustrado» y triunfaba lo que hoy llamaríamos las fuerzas de la oposición, representadas desde el comienzo del reinado de Carlos IV, por las nuevas fuerzas de la burguesía creadas en tiempo de Carlos III, y ahora más fuertes, y las gentes de doctrinas filoenciclopedistas, procedentes en gran parte de la Universidad de Salamanca; además, toda una serie de gentes y turbios elementos, todavía poco estudiados y conocidos, pero que al saber las noticias de Francia y del triunfo que iban alcanzando los revolucionarios en el poder, aumentaban su belicosidad. Floridablanca era el hombre más representativo de las antiguas ideas, reformador en su tiempo, pero ya anticuado ahora, ante el ímpetu revolucionario que había guillotinado en París a la dinastía del Pacto de Familia (28).

La situación de la Corte y el prestigio de Floridablanca nos los explican los despachos diplomáticos de los representantes de Rusia y de la propia Francia. Zinoviev, el embajador ruso, declaró a su vicescanciller Ostermann, al saber la caída de Floridablanca, que este acontecimiento sería memorable para España e influiría extraordinariamente en su política (29). Y Bourgoing, representante de Francia, que indudablemente ayudó a los enemigos de Floridablanca, informaba a su Gobierno diciéndole que lo que acaba de suceder en España era «una revolución» (30).

Y efectivamente, a través de todos los procesos que se hicieron contra Floridablanca, encontramos como una fuerza oculta, pero claramente manifestada, un espíritu de revolución, que le combate por estimar que representaba a los elementos antirrevolucionarios. Como dato curioso y que prueba claramente estas concomitancias —aparte de los odios de la Corte, de la pasión de María Luisa y de las ansias de poder del favorito Godoy—, tenemos los

(28) C. ALCÁZAR: *España en 1792*. C. CORONA: *Las ideas políticas del reinado de Carlos IV*, Madrid, 1954.

(29) TRATSCHESKY: *L'Espagne à l'époque de la Révolution française*. «Rev. Historique», t. XXXI, 1866.

(30) Minist. Aff. Etrang., París. *Correspondencia de España*, vol. 632. fol. 170.

informes publicados por don Julián Paz sobre la personalidad de Manca, uno de los más terribles adversarios de Floridablanca, el cual se le propuso a Danton por el coronel de infantería de marina Allois Hercuais, en su plan de invasión de España, en 1794, quien afirma que le conoce perfectamente, y que está dispuesto «a servir a la revolución», para utilizarle para sus fines revolucionarios (31).

EL AÑO 1793

Al declararse por España en 1793 la guerra contra la república regicida, todas las clases españolas mostraron su entusiasmo. Las ideas fundamentales de religión y monarquía estaban todavía, por fortuna, muy vivas en la conciencia española, y la guerra fué extraordinariamente popular. Voluntarios de las más diversas clases sociales y donativos de España y América demostraron a Godoy, que entonces asumía el poder, la enorme fuerza que todavía poseía España, cuando se herían sus fibras más sensibles. Marchena, que formaba parte del comité de propaganda revolucionaria que funcionaba en Bayona y uno de los más exaltados defensores de los principios revolucionarios, advertía al ministro francés Le Brun, que la religión católica había «echado profundas raíces en el suelo español» y que sería «temerario atacar de frente las preocupaciones religiosas».

Pero al lado de todo este noble entusiasmo por la defensa tradicional de los valores representativos de España, Godoy nos cuenta en sus Memorias que en este mismo año de 1793 existía un partido «corto en número y recatado», pero no sin dejar de tener influencia, «que vió con pena la coalición contra Francia». En este partido que Godoy sin duda conocía perfectamente, y de cuya actividad posible de conspiración estaría al corriente, estaba formado por jóvenes abogados, profesores de ciencias, pretendientes y estudiantes; además, simpatizaban otras zonas de la clase media «sin faltarles el apoyo de personas notables, entre las clases elevadas», que por vanidad o por estudio «abrazaron de buen ánimo las nuevas ideas» (32).

(31) Pub. por J. PAZ, en docs. relativos a España existentes en los archivos Nacionales de París, París, 1934, pág. 264.

(32) Vid el trab. cit. de C. CORONA: *Las ideas políticas en el reinado de Carlos IV*, Madrid, 1954.

LA CONSPIRACIÓN DEL CERRILLO DE SAN BLAS (1795)

La gravedad de la difusión de las ideas revolucionarias llegó hasta organizar una conspiración llamada del «Cerrillo de San Blas», en 1795, y en la que aparecen una serie de gentes de la clase media española, de profesiones liberales especialmente; Picornell, José Lax, Sebastián Andrés, Manuel Cortés, Pons, Izquierdo, Garasa y Villalba intentaron, como jefes principales de la conspiración republicana, organizar una república española, con una Junta Suprema Legislativa y ejecutiva, todo al estilo francés. Por fortuna, la sociedad española reaccionó vivamente y los conspiradores fácilmente fueron reducidos, condenados a muerte, y después les fué conmutada la pena por el destierro. Lo importante, y por esto lo señalamos, es cómo la influencia de los principios revolucionarios de Francia se estaban agitando y propagando en España a pesar de la conocida resistencia y falta de simpatía que los españoles sentían por los revolucionarios.

El mismo Godoy nos habla de otros pequeños intentos revolucionarios; de una Junta en la que los principales asistentes eran frailes; otra Sociedad secreta de Burgos, que en 1795, antes de firmarse la paz de Basilea estaba preparada para abrazar fraternalmente a los invasores franceses cuando llegaran a Miranda de Ebro. Y lo curioso y típico de estos movimientos y de estos revolucionarios, antecedentes *de otros semejantes* que se sucederán en nuestro ruedo ibérico, es que ya comenzaron a discutir si la futura república de España debería ser federal o unitaria (33).

LA INQUIETUD REVOLUCIONARIA REFLEJADA EN LA CORRESPONDENCIA DEL P. ESTALA CON FORNER

Las nuevas inquietudes que en el mundo español habían suscitado los últimos acontecimientos de Francia se reflejan en la correspondencia del P. Estala con el célebre Forner, a quien precisamente los ministros de Carlos III habían encargado escribir en defensa de España frente a los injustos ataques de la Enciclopedia que sostenía que nada debía a España la civilización y el progreso.

(33) GODOY: *Memorias*, ed. 1836, t. I, págs. 184 y 332.

«Cuando vengas —le escribía el P. Estala a Forner que entonces estaba en Sevilla— no conocerás este mundillo.» «Todos se han metido de hoz a coz a políticos. Todo es hablar de noticias, de reformas, de arbitrios... Vente, pues, con literaturas a esta gente-cilla y ya no entenderán tu lenguaje. Hasta los mozos de esquina compran la *Gaceta*. En las tabernas y en los altos estrados, junto a la *Mariblanca* y en el café, no se oye más que batallas, revolución, convención, representación nacional, libertad, igualdad... Hasta las... (mujeres públicas) te preguntan por Robespierre y Barrère, y es preciso llevar una buena dosis de patrañas gacetales para complacer a la moza que se corteja. ¿Crees recargado este retrato? Pues ven acá y verás lo que es bueno.» Esta carta es de 1795 (34).

LAS MEMORIAS DE ALCALÁ GALIANO

Alcalá Galiano en sus conocidas Memorias nos ha dejado un reflejo del ambiente de la Corte, alrededor también del año de Basilea, de 1795. Comenta la facilidad que habían mostrado nuestros vecinos para tronchar cetros, y alude a los «desórdenes de la reina», al «descuido del rey» y a la «soberbia de un privado» (35).

Tampoco deja de ser curioso y digno de señalarse el hecho de cómo dos hermanos, nada menos que de Alcalá Galiano, el héroe de Trafalgar, que ocupaban cargos importantes en la administración española eran, según su sobrino, de «ideas reformadoras y democráticas» y eran entusiastas de la ejecución de Luis XVI y de las doctrinas de Rousseau.

LISTA, QUINTANA, SÁINZ DE ANDINO Y MARTÍNEZ MARINA

Toda una serie de personajes representativos que años después, en el siglo XIX, después de 1808, en la larga serie de vicisitudes del reinado de Fernando VII, aparecerán en lugares destacados del liberalismo y de los constitucionales y entusiastas de las reformas, inicia sus actividades literarias y políticas en este Gobierno de Carlos IV. Así sucede con Lista, con Quintana, con Sáinz de Andino y con Martínez Marina. Juretsche, en un interesante estu-

(34) Bib. Aut. Esp., t. 61, pág. CCII.

(35) *Memorias*, pub. por su hijo, Madrid, 1886.

dio publicado por la E. H. M. sobre don Alberto Lista, nos relata la impresión causada por la revolución en Sevilla hasta 1792 y cómo después, en 1810 y 1813 se notarán dichas influencias y simpatías «en elogio de las primeras aspiraciones de la revolución o en justificaciones de sus causas sociales; por ejemplo, en las obras de Quintana o Martínez Marina».

No olvidemos tampoco que Quintana publicó en el *Semanario patriótico*, que se editaba en Madrid, casi con libertad parecida a cualquier periódico de combate francés de 1790, sus primeras composiciones patrióticas, consideradas después como «obras de juventud» y que cautamente supo guardar en secreto mientras se mantuvo en pie el trono.

De Sáinz de Andino, al que ha dedicado recientemente una excelente monografía don Jesús Rubio, y que tan brillante papel desempeñará entre los jurisperitos de la próxima generación, también sabemos cómo en esta época se formaron parte de sus ideas renovadoras (36).

DON JOSÉ NICOLÁS DE AZARA

Uno de los tipos más representativos del despotismo ilustrado fué don José Nicolás de Azara, de quien reiteradamente se ha hablado en estas páginas al tratar de la diplomacia y del problema de los jesuitas en el siglo XVIII. Embajador de España en Roma y en París durante estos años, refleja, acaso como nadie, por su desenfado y sentido crítico, los acontecimientos y las ideas como ninguno de sus contemporáneos. Las impresiones de Azara, hombre del despotismo, sobre los nuevos principios de la revolución, cuyos soldados y generales le van a encontrar en Roma, terminarán con una admiración por Napoleón.

Los recientes estudios de Corona Baratech han venido a dar plena vida a la figura realmente extraordinaria y curiosa de Azara (37).

(36) JURÉTSCHKE: *Vida, obra y pensamiento de Alberto Lista*, Madrid, EHM, CSIC, Madrid, 1951. MARIO MÉNDEZ BEJARANO: *Historia política de los afrancesados*, «Rev. Arch. Bib. y Museos», págs. 339-349; 498-509; ts. XXIV y XXV, 1911. JESÚS RUBIO: *Sáinz de Andino*, CSIC, Madrid, 1950.

(37) C. CORONA: *José Nicolás de Azara*, Zaragoza, 1948. (Es el mejor estudio publicado en nuestra época sobre el famoso «caballero» Azara.)

El mundo de la revolución francesa acentuó su sentido crítico, y esto unido a su resentimiento político contra Godoy, que representaba a la Corte de Carlos IV, le hizo escribir las páginas más duras y sangrientas que se conocen sobre este período histórico. Solamente el pincel inmortal de Goya puede comparársele; el realismo del pintor aragonés con el soplo de vida de sus personajes, es el equivalente a las figuras de nuestra política y diplomática que reflejan las cartas y los despachos de Azara. Sin querer, o queriendo, revolucionarios y no revolucionarios, heterodoxos y no heterodoxos, todos ellos van coincidiendo, por influencia de cuanto está sucediendo en Francia, en una labor demoledora, que concluirá con el llamado «antiguo régimen». Y resulta asombroso a cierta distancia, cómo gentes que vivían y debían su vida eran figuras representativas de aquella sociedad española de fines del siglo XVIII y de comienzos del XIX, a la monarquía, eran sus principales adversarios y los que realizaban en público y en privado las peores campañas demoledoras. Es un espectáculo del mayor interés histórico y que acostumbra a producirse cuando se aproxima el derrumbamiento de un régimen y la llegada de otro nuevo. Además, contribuía a la ligereza y violencia en los juicios los tremendos sucesos de la revolución francesa y sus matanzas; al lado de aquella tragedia no significaba nada la crítica, ni las censuras a los más altos personajes. Todo era favorable a un proceso de importante desmolarización y de quebrantamiento de los poderes tradicionales. La fortaleza clásica de España, su religión y su monarquía, y su patria, alcanzó la mayor fuerza al lograr salvar de la revolución a Carlos IV, a María Luisa y a Godoy. Y, sin embargo, se preparaba también en España un importante movimiento.

V

FLORIDABLANCA EN 1808

En anteriores trabajos hemos ya analizado la evolución de la vida del conde de Floridablanca a partir de la fecha de 1792, el año de su derrumbamiento político. El tiempo pasado en la prisión de Pamplona y su liberación en 1794. Más tarde, con ocasión de la paz de Basilea, en 1795, fué autorizado para regresar a sus

tierras de Hellín y a Murcia. Dedicado a la meditación desde una modesta celda del convento de franciscanos de la ciudad de Murcia, paseó por las calles estrechas de su ciudad natal, meditando sobre «los ejercicios de una piedad ilustrada, las obras de beneficencia, los consuelos dispensados al infeliz que gemía bajo el peso de las desgracias, las santas obligaciones de la caridad llenaron todos los días de su retiro».

El 16 de agosto de 1805, en Murcia, ante el escribano don Miguel de Mondéjar López, con las debidas solemnidades y formalidades redactó su testamento. Todas sus cláusulas nos confirman la plena religiosidad de Floridablanca en estos años, y demuestran una vez más, cómo las ideas de enciclopedistas y jansenistas no habían pasado apenas de más superficial de la piel de nuestros más audaces reformadores. Nuestro personaje, acaso el más representativo políticamente del siglo XVIII y del despotismo ilustrado español, reafirma su fe católica, establece piadosos legados y recuerda cómo en la iglesia de San Juan de Murcia le pertenecía el Patronato de la capilla en que se veneraba la Sagrada Familia de Jesús, María y José, y dispuso los diversos cultos que en la misma debían celebrarse en señalados días. El Papa Pío VII, a instancias de Floridablanca, había concedido indulgencias y jubileo, por Breve de 26 de mayo de 1805, para cuantos rogaran por la paz y concordia de los príncipes cristianos, exaltación de nuestra Santa Fe y extirpación de las herejías.

Y en este prudente y apacible retiro de su tierra murciana, rodeado de la consideración de sus conciudadanos, desde su humilde celda del convento de San Francisco, al comienzo de ese paseo, único en el mundo, y que se llama el Malecón, Floridablanca paseó su nostalgia de gran personaje, el embajador, el ministro árbitro de España, desde 1777 a 1792 —el que dialogó con reyes y papas y con los personajes más poderosos—, y con ejemplar devoción dedicó lo mejor de su alma a la oración y a la meditación. También trabajó en algunas empresas de tipo administrativa, vigilando la organización de diversas obras públicas y riegos, en Lorca, Totana y Murcia. De fecha 3 de julio de 1805, conservamos un interesante informe de Floridablanca sobre los estudios y las posibles reformas de San Fulgencio, en Murcia, habiéndose acudido a su gran autoridad para poner fin a una serie de incidentes y públicos escolares a que habían dado lugar los estudiantes del famoso centro cultural murciano. Como vemos, Floridablanca todos estos años

de su retiro continuó fiel a sus principios de funcionario trabajador, preocupado por los problemas de cultura y enseñanza, y sobre todo, entregado a la meditación y a las prácticas religiosas (38).

Y llegamos a la fecha señalada de 1808. La caída de Godoy y la abdicación de Carlos IV en Fernando VII, a consecuencia del motín de Aranjuez motivaron la orden de 28 de marzo de 1808, levantando la confinación que venía padeciendo Floridablanca, que en lo sucesivo quedaba autorizado para «elegir la residencia que más le acomode». Con fecha 2 de abril de 1808 Floridablanca agradeció conmovido aquella real rectificación, que declaraba injusta la persecución contra él entablada, y que durante dieciséis años, desde 1792, tantos sinsabores le había costado (39).

El 24 de mayo de 1808, por la posta de Bayona se conocieron en Murcia los sucesos del 2 de mayo de Madrid, y ante la gravedad de las circunstancias se acordó, a propuesta del intendente de la ciudad, convocar a una reunión extraordinaria a todas las autoridades de la ciudad, a los curas párrocos, al Dean, al Cabildo, a los títulos de Castilla y a las personas de respeto, entre ellos al conde de Floridablanca.

El 25 de mayo de 1808 en Murcia comenzó la sesión en la que los representantes de Cartagena relataron lo sucedido en aquella ciudad donde se había proclamado como rey legítimo de España a Fernando, no acatándose el Gobierno de Napoleón; los representantes de Murcia en «comoción universal», reuniéndose el pueblo en la plaza del Arenal, con escarapelas encarnadas, con mueras a Napoleón, proclamó también a Fernando VII. Toda España ofrecerá en lo sucesivo como corresponde a tan histórica fecha un nuevo aspecto; es el despertar de la España contemporánea, que en cada provincia, en cada pueblo, tendrá caracteres diversos; secesión por una parte, particularismo por otra; tremendo proceso de desintegración nacional que ha sido estudiado

(38) Ob. cit., *El conde Floridablanca*, Murcia, 1934.

(39) Pío ZABALA LERA: *Historia de España contemporánea*, Barcelona, 1930. Arch. Municipal de Murcia, libros capitulares correspondientes a 1808. CONDE DE TORENO: *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, 5 vols., t. I, págs. 248 sigs. Arch. Hist. Nacional de Madrid. Papeles de la Junta Central (Entre estos docs. se cita el testamento de Floridablanca, recientemente pub. con detalle, copiado del archivo de protocolos de Murcia, por el catedrático del Instituto de Murcia Sr. De Gregorio).

por el maestro de nuestra historia contemporánea don Pío Zabala. Después los siglos de convivencia, la solidaridad económica, el común sentido de patria y los mandatos de la geografía hicieron frente al criterio cantonalista y disolvente se formara un movimiento para concentrar la autoridad en un organismo capaz de unificar la defensa militar y la representación de los nuevos poderes constituidos ante el extranjero. El 22 de junio de 1808, desde Murcia Floridablanca con sus compañeros de Junta mantienen el criterio de integración nacional. En el nuevo hombre de Estado que aparece en 1808 resurge el centralista de sus buenos años de gobernante y de regalista. Del día 19 de agosto de 1808 es un interesante documento que nos da clara idea de su pensamiento político; el 14 de agosto en representación de Murcia había sido elegido para formar parte de la Junta Suprema, unificación de todos los criterios y Gobiernos parciales, y aquí encontramos todos sus principios unificadores. La Junta Central tendría, como acertadamente y con clara visión política advirtió Floridablanca, más autoridad que las Cortes, porque éstas sólo podría en sus facultades tener el derecho de acordar para proponer al soberano y esperar su resolución, y en cambio la Junta Central podría con la amplitud de sus facultades decidir en todos los asuntos del Gobierno general del reino y resolver las consultas que le dirigieran el Consejo y los demás tribunales.

En este documento persiste en sus afirmaciones inspiradas en un profundo sentido religioso: «que se le dexé retirarse a su casa y celda para cuidar de su alma, y que es lo que más le urge, estando en los ochenta años de su edad». El 7 de septiembre de 1808 la Junta provincial de Murcia entregó sus poderes a Floridablanca y al marqués de Villar para que nombraran presidente de la Junta Suprema «sobre los Santos Evangelios, sin parcialidad, amor, ni odio; para que promuevan la religión, el culto divino y los estatutos de Nuestra Santa Iglesia, la fidelidad a Fernando VII y la conservación de las leyes». Obsérvese cómo señala la Junta de Murcia, representada por Floridablanca, los ideales de religión, patria y monarquía. Nada de innovaciones, «la conservación de las leyes» y nada más.

El 7 salieron los comisionados de Murcia camino de Aranjuez para reunirse con sus compañeros de la Suprema donde llegaron felizmente alrededor del 15, comenzando inmediatamente sus trabajos de constitución. El conde de Floridablanca fué nombrado

presidente de la Suprema, como el hombre más representativo del antiguo régimen y como símbolo de unión de los españoles. A los pocos días la Junta tuvo que salir huyendo ante el avance de las fuerzas adversarias, y el 30 de diciembre de este año, de gracia y desgracia, de 1808, murió en Sevilla ante el unánime respeto de los españoles a los que había servido, como a Dios y a sus monarcas, hasta los últimos instantes de su vida. En la Junta, entre los duros azares de la guerra se plantearon también toda una serie de problemas para intentar resolver el futuro de la organización política española. Las medidas de la Junta Suprema —nombramiento de Inquisidor general, suspensión de las ventas de manos muertas, nuevas trabas para la imprenta, autorización (12-XI-1808) a los antiguos jesuitas que lo desearan para volver al territorio español— indican claramente la firme posición del pensamiento político de Floridablanca a pesar de sus ochenta años, y del dramático ambiente que le rodeaba. En el primer manifiesto de la Suprema a la nación española se hablaba no sólo de arrojar al extranjero, sino también de fundar una nueva patria y reformar algunos Códigos, como el civil, el criminal, el mercantil. Pero la toga de los legisladores estaba dominada por la terrible guerra; cuando Jovellanos invocó ante la Junta reformas más importantes, como el problema de las Cortes, Floridablanca se opuso. La peluca del hombre del siglo XVIII era fiel a sus viejas doctrinas y no quería escuchar a su antiguo subordinado que todavía soñaba en reformas y en hacer mejores a los hombres y a la humanidad. Floridablanca sintió en aquel último mes de su vida, sin duda, en este trágico y admirable mes de diciembre de 1808 —cuando la Junta Suprema viajaba fugitiva desde Aranjuez a Sevilla— todos los dolores de la España que fué, y al mismo tiempo los de la otra España que se estaba forjando, entre aquellos españoles de la Suprema y los que defendían la Patria frente a las fuerzas extranjeras. Todo el viento renovador y liberal del siglo XIX intentaba arrancar la peluca de Floridablanca que todavía resistía, para que no se la llevara el Guadaquivir.

CAYETANO ALCÁZAR